

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

117

MADRID NÚMERO 52

EDICTO

En el presente procedimiento ordinario número 1.598 de 2009 seguido a instancias de “Banque PSA Finance”, frente a don José Antonio Fernández Alegre y doña Raquel Blázquez Rincón, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 29 de noviembre de 2012.—Doña María Teresa Santos Gutiérrez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 52 de Madrid, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado con el número 1.598 de 2009, a instancias de “Banque PSA Finance”, contra don José Antonio Fernández Alegre y doña Raquel Blázquez Rincón.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Evencio Conde de Gregorio, en representación de “Banque PSA Finance”, frente a don José Antonio Fernández Alegre y doña Raquel Blázquez Rincón, debo condenar y condeno a los demandados a que abonen al actor la cantidad de 16.776,73 euros, más los intereses correspondientes desde la fecha de presentación de la demanda hasta el completo pago de la deuda.

Con expresa imposición de las costas originadas por el presente juicio a la demandada. Y encontrándose dicha demandada doña Raquel Blázquez Rincón en paradero desconocido se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma.

En Madrid, a 10 de octubre de 2013.—El secretario (firmado).

(02/2.715/14)

